PARTIDO MORADO

Plan de gobierno de San Juan de Miraflores del Partido Morado 2027-2030

“La República, todas las peruanas y peruanos, la soñamos juntos”

SECRETARÍA NACIONAL DE ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA Y PLAN DE GOBIERNO

Elaborado por

Equipo de Plan de Gobierno de San Juan de Miraflores

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El presente Plan de Gobierno se sustenta en la ideología del republicanismo democrático, cuyo fin supremo es la construcción de la República del Siglo XXI. En nuestro territorio, esto significa establecer una gestión donde el progreso no sea un privilegio de pocos, sino un derecho accesible para todos los ciudadanos a través de la libertad, la igualdad de oportunidades y un Estado facilitador que potencie el desarrollo humano en lugar de obstaculizarlo.

1.1 Principios

Nuestra acción política se rige por cuatro pilares fundamentales, indivisibles y complementarios:

1. **Libertad Individual:** El objetivo central es "nivelar la cancha" para todos los ciudadanos. Esto implica generar las condiciones materiales y sociales necesarias para que cada persona desarrolle sus talentos, asegurando que el éxito dependa exclusivamente de su esfuerzo y responsabilidad personal, eliminando barreras socioeconómicas y cualquier forma de discriminación.
2. **Acción Colectiva:** Entendemos que el bienestar individual es sostenible solo dentro de una sociedad solidaria, ordenada y con justicia social. Promovemos el ejercicio del poder de forma ética, descentralizada y libre de corrupción, donde la seguridad y el respeto a la ley sean la base de la convivencia.
3. **Entorno Biofísico:** Reconocemos que nuestro territorio posee una "diversidad de diversidades" que constituye nuestro mayor activo. Nos comprometemos al uso racional, técnico y científico de los recursos naturales, asegurando una transición hacia el desarrollo sostenible que proteja el patrimonio ambiental para las generaciones futuras.
4. **Superación y Trascendencia:** Fomentamos una cultura de excelencia que proyecte al ciudadano hacia el futuro. No buscamos únicamente resultados inmediatos, sino una transformación profunda basada en la innovación, el conocimiento y la búsqueda constante del desarrollo pleno de las capacidades humanas.

1.2 Objetivos Estratégicos del Ideario

Para materializar nuestra visión en el distrito, nos planteamos los siguientes objetivos:

1. **Defensa de la Democracia y Derechos Humanos:** Garantizar la participación ciudadana efectiva y el respeto absoluto a la dignidad de cada vecino.
2. **Revolución de los Talentos:** Priorizar la inversión en educación, salud y tecnología desde la temprana infancia como única vía para el progreso real.
3. **Servicios Públicos de Excelencia:** Proveer infraestructura, saneamiento y conectividad con estándares de alta eficiencia para cerrar brechas sociales históricas.
4. **Estado Transparente:** Implementar una gestión con "paredes de cristal", donde la rendición de cuentas sea permanente y el uso de los recursos públicos sea totalmente rastreable.
5. **Economía Diversificada e Innovadora:** Fomentar el emprendimiento y la productividad local mediante la innovación técnica y el acceso a nuevos mercados.

1.3 Valores Institucionales

Nuestra guía de actuación institucional se cimenta en:

- **Autonomía:** Para que cada ciudadano sea arquitecto de su propio destino.
- **Integridad:** Lucha frontal e innegociable contra la corrupción y la impunidad.
- **Pluralismo:** Valoración de la diversidad cultural y social como motor de enriquecimiento colectivo.
- **Mérito y Excelencia:** Búsqueda de la calidad total en el servicio civil y la gestión pública.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestra visión se sustenta en la construcción de la República del Siglo XXI a nivel local. Nuestra propuesta trasciende la ejecución técnica de obras de infraestructura; representa, primordialmente, un compromiso ético y político para transformar a nuestro territorio en una jurisdicción donde cada ciudadano posea el poder real y las herramientas necesarias para realizar su propio proyecto de vida en libertad.

2.1. La República del Siglo XXI

Para el año 2030, nuestro territorio será reconocido como un modelo próspero e innovador. Esta visión de futuro se define a través de los siguientes pilares estratégicos:

- **Un Territorio de Talentos y Oportunidades:** Visualizamos una jurisdicción donde la "cancha esté nivelada" para todos los ciudadanos. Aspiramos a que las nuevas generaciones, fortalecidas por una educación técnica y tecnológica de calidad, encuentren en su propia localidad el ecosistema necesario para liderar emprendimientos que generen riqueza desde las bases, eliminando la necesidad de migrar por falta de horizontes económicos.
- **Liderazgo en Innovación Productiva y Comercial:** El territorio se consolidará como un eje productivo referente, aprovechando estratégicamente su "diversidad de diversidades" biológica, geográfica y ecológica. Proyectamos una gestión que impulse infraestructura comercial moderna y centros de transferencia tecnológica que apliquen la ciencia para otorgar valor agregado a la producción local, insertándose competitivamente en mercados regionales y globales.
- **Integración y Conectividad Multimodal:** La visión al 2030 incluye una conectividad física y virtual plena. Esto se traduce en una infraestructura vial en óptimas condiciones que integre los centros de producción con los mercados, sumado a un acceso digital universal que permita a los ciudadanos realizar trámites, acceder a servicios del Estado y al conocimiento global sin barreras geográficas.
- **Un Estado Facilitador, Cercano y Transparente:** El gobierno territorial dejará de ser una entidad burocrática para convertirse en un aliado estratégico que "hace la vida más fácil" al ciudadano. Imaginamos una administración con "paredes de cristal", abierta y participativa, donde la rendición de cuentas sea una práctica constante y la integridad esté garantizada mediante procesos digitales limpios que erradiquen la corrupción.
- **Sustentabilidad y Resiliencia Ambiental:** Nuestra visión territorial propone un modelo de gestión basado en el respeto absoluto y la protección técnica del entorno biofísico y del hábitat construido, garantizando que el desarrollo humano no comprometa el equilibrio de los ecosistemas locales.

2.2. El Propósito Final: La Felicidad del Ciudadano

Toda nuestra planificación estratégica converge en un objetivo superior: que los ciudadanos alcancen niveles plenos de prosperidad, bienestar y felicidad. Esta visión busca un nuevo estilo de liderazgo basado en la acción, la evidencia técnica y el contacto permanente con la realidad social, garantizando que el crecimiento económico se traduzca en una mejora tangible en la calidad de vida de cada familia.

III. ESTRATEGIAS: DIMENSIONES DE TRABAJO Y ACCIONES PRIORITARIAS

Nuestras estrategias se enfocan en "nivelar la cancha" para los ciudadanos del territorio, convirtiendo a la gestión de la jurisdicción en un motor de desarrollo humano y económico que facilite la vida del ciudadano.

3.1. Dimensión Social: Inversión en el Talento y Salud Digna

Para el Partido Morado, el desarrollo comienza con la protección de la infancia, la seguridad ciudadana y la salud pública de calidad.

- **Recuperar la seguridad y reducir la violencia:** Según el ranking de percepción de inseguridad ciudadana elaborado por la Misión Internacional de Ciudades Seguras (MIC) para Lima Metropolitana (diciembre 2023 - febrero 2024), San Juan de Miraflores registra un **92.6%** de percepción de inseguridad, ubicándose como el tercer distrito con mayor temor en la capital, solo detrás de San Juan de Lurigancho (95.4%) y San Martín de Porres (94.2%). Esta cifra es significativamente superior al promedio de Lima Metropolitana, que alcanza el 89.9%, posicionando a nuestro distrito entre los más afectados por la delincuencia y la violencia. Nuestro objetivo es reducir la percepción de inseguridad del **92.6%** al **25%** al 2030 y disminuir la incidencia delictiva mediante un sistema de videovigilancia de última generación, implementado bajo un modelo de cooperación internacional.

 - **Acciones:**

 ✓ Gestionar un convenio de cooperación con la República de Corea o con la República Popular China, siguiendo los modelos exitosos de Miraflores y La Molina. Este convenio buscará la cooperación técnica y posible donación de equipos de videovigilancia con inteligencia artificial.
 ✓ Ampliar progresivamente la red distrital hasta alcanzar a las 420 cámaras de videovigilancia con tecnología 4K y reconocimiento facial e implementar un Centro de Monitoreo Inteligente 24/7.
 ✓ Adquisición de camionetas y fortalecimiento del patrullaje integrado (serenazgo y policía) con comunicación en tiempo real desde el centro de control.
 ✓ Crear un plan de prevención comunitario que integre equipos como cámaras, alarmas, centros de monitoreo instalados por vecinos, brindando soporte y mantenimiento. Además, la creación de un

botón de pánico digital (App móvil) conectada al centro de monitoreo central.

- ✓ Sustituir el alumbrado público tradicional por luces LED de alta potencia en zonas con mayor índice delictivo.

 - **Presupuesto:** Estimación de S/ 13,750,000 distribuidos en 4 años
 - **Meta:** Reducir la percepción de inseguridad del **92.6% al 47.6%** al 2030 y bajar la tasa de homicidios en un 30%.

- **Combatir la vulnerabilidad social y crear oportunidades para los jóvenes:** El 31% de los habitantes de San Juan de Miraflores vive en zonas urbano marginales con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI, INEI). La informalidad laboral y el desempleo juvenil perpetúan la pobreza. Nuestro objetivo es reducir el porcentaje de población con NBI del 31% al 20% y gestionar 1000 oportunidades de inserción laboral de calidad para jóvenes, mediante la articulación con la oferta del Estado y el sector privado local.

 - **Acciones:**

 - ✓ Ventanilla única de oportunidades municipal – Crear una oficina de gestión que articule y difunda de forma presencial o redes las becas de formación del Estado (Beca 18, Beca TEC, Jóvenes Productivos). Su función será guiar y acompañar a los jóvenes en el acceso a estas oportunidades.
 - ✓ Captación de fondos para empleo temporal, se postulará proyectos de mejora distrital al programa "Llamkasun Perú" del Ministerio de Trabajo. Con ello generaremos empleo temporal para 400 jóvenes en labores de recuperación de espacios públicos.
 - ✓ Establecer una bolsa de trabajo municipal articulada con empresas locales, logrando la inserción formal de 400 jóvenes en el mercado laboral gestionada a través de nuestra ventanilla única.
 - ✓ Fortalecer el emprendimiento local con la implementación de talleres de formalización, habilidades blandas y ferias comerciales descentralizadas para 200 jóvenes emprendedores, articulando con el programa “Jóvenes Productivos” del MTPE.

 - **Presupuesto:** Estimación de S/ 500,000 distribuido en 4 años
 - **Meta:** Reducir la población con NBI del 31% al 20% y generar 1000 oportunidades efectivas de inserción laboral con empleos temporales, formales y emprendimientos.

- **Erradicar la anemia y la desnutrición infantil:** La anemia afecta al 43.1% de niños de 6 a 35 meses a nivel nacional (INEI 2023); en Lima Metropolitana se redujo a 32.9% (ENDES 2024), pero en San Juan de Miraflores sigue siendo crítica, especialmente en niños de 4 a 11 meses. El problema no es la falta de suplementos, sino la baja adherencia al tratamiento y el débil seguimiento domiciliario. Nuestro objetivo es reducir la prevalencia de anemia en menores de 3 años al 20% al 2030, asegurando que el 100% de los niños diagnosticados completen su suplementación mediante un sistema de trazabilidad municipal articulado con el MINSA.

 - **Acciones:**

 ✓ Firmar acta de acuerdos con la DIRIS Lima Sur para articular el trabajo de los Agentes Comunitarios de Salud (ACS),
 ✓ Implementar monitoreo coordinado con el MINSA para dar seguimiento a cada caso y reportar consumo de suplementos y evolución del paciente.
 ✓ Contratar y capacitar ACS para visitas domiciliarias programadas, verificando el consumo oportuno de suplementos.
 ✓ Reforzar la consejería nutricional a madres y el acompañamiento continuo vía telefónica o WhatsApp.

 - **Presupuesto**: Estimación de S/ 720,000 distribuido en 4 años
 - **Meta:** Disminuir la tasa de anemia en menores de 3 años del 38% al 20% al 2030, logrando que el 100% de los niños diagnosticados completen su suplementación.

- **Mi mejor amigo es un programa integral de bienestar animal:** San Juan de Miraflores enfrenta una crisis de sobrepoblación de animales en situación de abandono. Se estima que hay 288 ± 102 perros vagabundos durante el día en el distrito (Universidad Cayetano Heredia, 2024), y se han reportado casos de criaderos clandestinos con animales en pésimas condiciones. La municipalidad ya cuenta con la Ordenanza N° 501-MDSJM que establece el régimen municipal de tenencia, registro y bienestar animal, y con una Veterinaria Municipal que inició operaciones en abril de 2026. Sin embargo, el módulo de adopción en la plataforma digital municipal aún no está activo ni articulado con los albergues del distrito, lo que limita su impacto. Nuestro objetivo es activar y articular este módulo con los albergues y la comunidad para fomentar la adopción responsable y reducir la población de animales en situación de calle.

- **Acciones:**

✓ **Empadronamiento y registro de albergues:** La municipalidad, a través de la Unidad de Bienestar Animal, realizará un censo y registro oficial de todos los albergues de perros y gatos en el distrito, verificando sus condiciones sanitarias y operativas. Se le otorgará un reconocimiento municipal y acceso al módulo de adopción para publicar sus animales.
✓ **Activación del módulo "Mi mejor amigo":** Se pondrá en funcionamiento el módulo de adopción ya existente en el portal web (www.munisjm.gob.pe) y en la app municipal. Los albergues registrados podrán publicar perfiles de animales en adopción (fotos, historial médico, requisitos). Los ciudadanos podrán filtrar por tamaño, edad, sexo y ubicación, y contactar directamente al albergue.
✓ **Campañas de tenencia responsable:** Se realizarán campañas de esterilización, vacunación y desparasitación a costo social en coordinación con la DIRIS Lima Sur y la Veterinaria Municipal, para controlar la sobrepoblación y prevenir enfermedades.
✓ **Difusión y capacitación:** Se capacitará a los albergues en el uso del módulo digital y se lanzará una campaña de difusión "Adopta en SJM" para promover su uso entre los vecinos.

- **Presupuesto:** Estimación de S/ 100,000 distribuido en 4 años

- **Metas:**

✓ Empadronar al menos al 70% de los albergues del distrito y activar el módulo "Mi mejor amigo" en la plataforma digital.
✓ Lograr que al menos 10 albergues estén publicando activamente perfiles de animales y que el módulo tenga 500 consultas mensuales.
✓ A partir del segundo año facilitar al menos 200 adopciones responsables por año a través de la plataforma y reducir en un 20% los reportes de animales en situación de abandono en el distrito.

3.2. Dimensión Económica: Talento, Tecnología y Conectividad

Impulsaremos una economía fuerte y moderna donde el emprendimiento sea el motor del progreso.

- **Ordenar el transporte público y reducir la informalidad vehicular**: La ATU reportó que en 2025 el 92% de los vehículos intervenidos en operativos en Lima y Callao operaban de manera informal, situación que se replica en nuestro distrito, generando caos y accidentes. Nuestro objetivo es reducir la informalidad vehicular del 92% al 70% mediante una estrategia de articulación con la ATU y acciones focalizadas de ordenamiento.

 - **Acciones:**

 ✓ Gestionar convenios para que la ATU priorice operativos en puntos críticos del distrito.
 ✓ Ceder espacios y coordinar campañas de la ATU para facilitar trámites a transportistas locales.
 ✓ Coordinar con la ATU un plan de reordenamiento de rutas que optimice el tránsito local.
 ✓ Mejorar paraderos y señalización en avenidas principales y zonas escolares.

 - **Presupuesto**: Estimación de S/ 800,000 distribuido en 4 años
 - **Meta:** Reducir la informalidad vehicular del 92% al 70% al 2030, y disminuir los accidentes de tránsito en zonas críticas en un 30%.

- **Formalizar el comercio ambulatorio y recuperar el espacio público:** El 70.9% de la población ocupada en comercio y servicios a nivel nacional opera en la informalidad (INEI). En San Juan de Miraflores, el comercio ambulatorio desordenado invade el espacio público y genera competencia desleal. Nuestro objetivo es formalizar al 50% de los comerciantes ambulatorios censados y recuperar el espacio público para el peatón, aprovechando la Ordenanza N.° 449/MDSJM que ya regula esta actividad en el distrito.

 - **Acciones:**

 ✓ Actualizar el padrón municipal de comerciantes ambulatorios y otorgar autorizaciones temporales.
 ✓ Realizar campañas de sensibilización y cultura tributaria dirigidas a comerciantes informales.
 ✓ Mejorar la infraestructura de mercados fijos existentes (pintura, señalización, puestos).
 ✓ Promover ferias organizadas en espacios públicos autorizados.

✓ Ejecutar operativos de recuperación de espacio público en 10 puntos críticos, con instalación de mobiliario urbano y señalización peatonal.

- **Presupuesto:** Estimación de S/ 1,200,000 distribuido en 4 años
- **Meta:** Formalizar al 50% de los comerciantes ambulatorios censados al 2030 y recuperar 10 puntos críticos de espacio público para el peatón.

- **Aumentar la recaudación municipal y reducir la morosidad**: San Juan de Miraflores es uno de los distritos de Lima con mayor morosidad en el pago de impuestos y deudas financieras, lo que limita los recursos propios para inversión. Nuestro objetivo es reducir la morosidad en el impuesto predial en 20 puntos porcentuales, pasando de una morosidad estimada superior al 60% a menos del 40%.

 - **Acciones:**

 ✓ Identificar a los contribuyentes de mayor morosidad y a los predios de mayor valor, priorizando acciones de cobranza y verificación en campo.
 ✓ Realizar talleres, volantes, y mensajes en redes sociales explicando el destino de los recursos y los beneficios de estar al día.
 ✓ Ofrecer descuentos en intereses y multas por períodos limitados para incentivar la regularización voluntaria.
 ✓ Aprovechar la plataforma web para que los vecinos consulten su deuda y realicen pagos en línea, sin nueva inversión en software.

 - **Presupuesto:** Estimación de S/ 400,000 distribuido en 4 años
 - **Meta:** Reducir la morosidad del estimado actual (superior al 60%) a menos del 40%; incrementar los ingresos propios en un 25%.

3.3. Dimensión Ambiental: Sostenibilidad y Resiliencia

Protegeremos nuestro entorno biofísico mediante el uso racional y técnico de los recursos.

- **Transformar la Gestión de Residuos Sólidos con Economía Circular**: San Juan de Miraflores genera 489.7 toneladas diarias de residuos sólidos (INEI), posicionándose como el quinto distrito de Lima que más basura produce. De este total, aproximadamente el 25% son residuos reciclables (plásticos, cartón, vidrio, metales) que actualmente se

desperdician. Esto representa el segundo problema más importante para los vecinos, después de la inseguridad ciudadana. Nuestro objetivo es implementar un modelo de economía circular que permita recuperar y comercializar los residuos sólidos reciclables del distrito, reduciendo el volumen enviado al relleno sanitario y generando ingresos municipales sostenibles. Para 2030, reciclar el 25% de los residuos sólidos municipales y convertir el programa en autosostenible.

- **Acciones**

✓ **Etapa 1 (Año 1):**
Acondicionar un terreno para habilitar un Centro de Acopio Municipal donde se clasifiquen los residuos domiciliarios reciclables como plásticos, cartón, vidrio, latas y venderlos en bruto a empresas recicladoras autorizadas. Implementar un programa de recolección selectiva puerta a puerta en coordinación con asociaciones de recicladores locales.

✓ **Etapa 2 (Años 2-4):**
Incorporar una línea de procesamiento para transformar el plástico en pellets, aumentando significativamente su valor de venta generando así más empleos calificados y una fuente de ingresos sólida.

- **Presupuesto**

✓ Etapa 1: Estimación de S/ 375,000
✓ Etapa 2 (inversión adicional): Estimación de S/ 265,000
✓ Total: Estimación de S/ 640,000

- **Metas**

✓ Para 2030, reciclar el 25% de los residuos sólidos municipales
✓ Lograr que el programa sea completamente autosostenible y que los ingresos por venta de materiales y servicios cubran la totalidad de los costos operativos.

- **Recuperar y multiplicar las áreas verdes**: San Juan de Miraflores cuenta con apenas 2.3 m² de área verde por habitante, muy por debajo de los 9 m² recomendados por la OMS (déficit del 74%). Nuestro objetivo es aumentar las áreas verdes a 5.0 m² por habitante.
 - **Acciones:**

- ✓ Articular con SERPAR y la sociedad civil para destrabar el proyecto de Parques Ecológicos en Pamplona Baja, UPIS Villa Solidaridad y Javier Heraud. Convertir espacios abandonados en pulmones verdes que reduzcan focos de delincuencia.

- ✓ Aprovechar la inclusión de las Lomas de Pamplona en la lista de ecosistemas frágiles del SERFOR. Implementaremos un protocolo de actuación que implique la construcción de accesos peatonales seguros y miradores ecológicos, ejecutando un plan de vigilancia participativa para frenar las invasiones y el arrojo de desmonte, potenciando este espacio como un destino de ecoturismo y educación ambiental.

- ✓ Restaurar parques en estado crítico y convertirlos en espacios seguros para las familias. Asimismo, recuperar las bermas de avenidas principales como corredores verdes.
 - **Presupuesto:** Estimación de S/ 2,950,000 distribuidos en 4 años
 - **Meta:** Aumentar el índice de áreas verdes de 2.3 m^2 a 5.0 m^2 por habitante.

- **Cerrar la brecha de saneamiento básico (agua y desagüe)**: El 14% de las viviendas no tiene acceso a la red pública de agua potable y desagüe, afectando especialmente a asentamientos humanos y zonas periféricas. Nuestro objetivo es articular con SEDAPAL y facilitar a que se reduzca la brecha de agua potable y desagüe del 14% al 5%.
 - **Acciones:**
 - ✓ Conformar una mesa de trabajo con SEDAPAL que priorice el cronograma de empalmes domiciliarios en los AA.HH. de San Juan de Miraflores, solicitando reportes de avance mensuales.
 - ✓ Identificar las viviendas que aún no han realizado el trámite de conexión, actualizando un padrón de usuarios potenciales para agilizar el proceso ante la empresa prestadora.
 - ✓ Conformar un Comité de Vigilancia Vecinal para que supervise el avance de las conexiones domiciliarias
 - **Presupuesto:** Estimación de S/ 200,000 distribuidos en 4 años
 - **Meta:** Lograr que SEDAPAL complete el empalme de las conexiones domiciliarias para 2,500 nuevas viviendas en AA.HH. y zonas periféricas, culminando la ejecución del megaproyecto Nueva Rinconada y reduciendo las brechas identificadas.

3.4. Dimensión Institucional: Transparencia y Modernización

Garantizaremos un Estado transparente, eficiente y libre de corrupción que facilite la vida al ciudadano.

- **Portal de transparencia participativa:** La información pública municipal no siempre es oportuna ni amigable, limitando el control ciudadano. Los vecinos no pueden consultar en tiempo real el avance de obras, la ejecución presupuestal o realizar pagos de tributos de forma digital, lo que genera desconfianza y saturación en ventanillas. Nuestro objetivo es implementar un portal web y una aplicación móvil que permita realizar trámites y pagos en línea (arbitrios, predial, multas), consultar el estado de obras y presupuestos en tiempo real, y acceder a datos abiertos actualizados, alcanzando un índice de transparencia superior al 80% según la Defensoría del Pueblo al 2030.

 - **Acciones:**

 ✓ Desarrollar portal web y app con módulos de transparencia (presupuesto, obras, planillas) y pasarela de pagos.
 ✓ Integrar la plataforma con los sistemas municipales (rentas, obras, tesorería) para actualización automática en tiempo real.
 ✓ Capacitar al personal en gestión documental y actualización de datos, y lanzar una campaña de difusión para promover su uso.

 - **Presupuesto:** Estimación de S/ 400,000 distribuidos en 4 años

 - **Metas:** Portal operativo en el primer año, con índice de transparencia superior al 80% al 2030.

- **Sistema de Calificación Vecinal en Ventanillas:** La ausencia de un mecanismo de medición estándar sobre la calidad del servicio impide conocer la verdadera percepción del vecino y dificulta la identificación de áreas críticas, perpetuando una mala imagen institucional en contraste con el sector privado. Nuestro objetivo es medir la satisfacción ciudadana de manera continua, identificar rápidamente las áreas de mejora y elevar la calidad del servicio municipal, acercándola a los estándares del sector privado.

 - **Acciones:**

 ✓ Adquirir e instalar terminales de calificación en las principales ventanillas de atención (Trámite Documentario, Rentas, Obras, etc.), el vecino podrá calificar su experiencia en tiempo real.

- ✓ Configurar un tablero de control donde, si un área acumula calificaciones negativas, se active una alerta para que el gerente tome acciones correctivas inmediatas.
- ✓ Campaña de comunicación interna con los trabajadores y externa para los vecinos, explicando el funcionamiento y la importancia del sistema.
- ✓ Revisión mensual de los resultados con el equipo de las áreas evaluadas para implementar mejoras.

- **Presupuesto:** Estimación de S/ 15,000 costo único
- **Meta:** Al 2030, implementar un sistema permanente de medición de satisfacción ciudadana en los servicios municipales priorizados, logrando que al menos el 85% de los usuarios califique la atención como satisfactoria o muy satisfactoria, y reducir en un 50% las incidencias y quejas recurrentes registradas respecto de la línea base inicial.

IV. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

4.1. Marco Normativo Nacional

- **Constitución Política del Perú:** Específicamente el Capítulo XIV sobre la Descentralización, que establece la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales.
- **Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización:** Marco general que regula la estructura y organización del Estado en sus tres niveles de gobierno.
- **Ley N.° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales) y Ley N.° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades):** Normas fundamentales que definen las competencias, funciones y atribuciones de las autoridades subnacionales.
- **Resolución N.° 0848-2025-JNE:** Reglamento vigente emitido por el Jurado Nacional de Elecciones sobre la elaboración de Planes de Gobierno y la presentación de documentos para los procesos electorales subnacionales.

4.2. Estadísticas y Diagnóstico Territorial

- **INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática):**
 - **Censos Nacionales:** XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, para la determinación de brechas sociales y demográficas.

 - **Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO):** Datos actualizados sobre indicadores de pobreza, salud y servicios básicos a nivel regional y local.
- **RENIEC:** Estadísticas actualizadas sobre población electoral y brechas de identificación en la jurisdicción correspondiente.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Fuentes de datos territoriales para el análisis de la ocupación del suelo y gestión de riesgos.

4.3. Planificación y Desarrollo Sostenible

- **CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico):**
 - **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050:** Visión país que orienta los planes de largo plazo en todos los niveles de gobierno.
 - **Guías para la elaboración de Planes de Desarrollo Concertado (PDC):** Metodología oficial para la planificación territorial regional y local.
- **MEF (Ministerio de Economía y Finanzas):**
 - **Consulta Amigable de Ejecución Presupuestal:** Fuente para el análisis de la eficiencia en el gasto público y brechas de inversión histórica.
 - **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe):** Referencia para la cartera de proyectos de inversión pública en el territorio.

4.4. Ideario y Doctrina Política

- **Partido Morado (s.f.): Ideario: La República del Siglo XXI:** Documento doctrinario fundamental que define los principios de libertad individual, igualdad de oportunidades, acción colectiva y respeto al entorno biofísico.
- **Estatutos del Partido Morado:** Normativa interna que establece las bases organizativas, los estándares de ética pública y el compromiso con la integridad en la gestión de sus cuadros técnicos.

Firmado Digitalmente por MAURICIO ENRIQUE PALOMINO VIDAL - Personero
Fecha: 19.06.26 19:21:24 (-05:00)